

**PODER EJECUTIVO**

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p>RESOLUCION MINISTERIAL N° 308-2024-PCM 19.11.2024</p>	<p>Formalizan el inicio del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales y crean Grupo de Trabajo Multisectorial</p>	<p>PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS</p>	<p>Formalizan el inicio del proceso de formulación de la Política Nacional Multisectorial de Prevención y Gestión de Conflictos Sociales.</p> <p>El Grupo de Trabajo está integrado por:</p> <p>a) El Secretario de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros, quien lo preside.                      b) Un representante del Ministerio de Energía y Minas.                      c) Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. d) Un representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.                      e) Un representante del Ministerio de Salud.                      f) Un representante del Ministerio del Interior.                      g) Un representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.                      h) Un representante del Ministerio del Ambiente.                      i) U representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.                      j) Un representante de la Defensoría del Pueblo.</p>
<p>RESOLUCION DIRECTORAL N° 000516-2024-DDC CAJ/MC 12.11.2024</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Forestal de Yanamango ubicado en el distrito Jesús provincia y departamento de Cajamarca.</p>	<p>MINISTERIO DE CULTURA</p>	<p>Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Forestal de Yanamango ubicado en el distrito Jesús, provincia y departamento de Cajamarca, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano poligonal del Sitio Arqueológico Forestal de Yanamango ubicado en el distrito Jesús, provincia y departamento de Cajamarca.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 229-2024-EF 19.11.2024</p>	<p>Decreto Supremo que autoriza Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia y de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 32 444 064,00 (TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de la Vigésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Salud.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N° 231-2024-EF 19.11.2024</p>	<p>Decreto Supremo que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de la Reserva de Contingencia.</p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS</p>	<p>Autorizan una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de S/ 1 135 955 368,00 (MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a los recursos del presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, en el marco del numeral 1 de la Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.</p>

DECRETO SUPREMO N° 232-2024-EF 19.11.2024	Decreto Supremo que modifica los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en diversos pliegos del Gobierno Nacional	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	Modifican los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF, Decreto Supremo que establece los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, los gobiernos locales, así como en las empresas y los organismos públicos de los gobiernos regionales y los gobiernos locales, en el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional, conforme a lo detallado en el Anexo "Modificación de los límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de diversos pliegos del Gobierno Nacional establecidos en el Decreto Supremo N° 006-2024-EF" que forma parte integrante del presente Decreto Supremo.
--	--	-----------------------------------	--

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION JEFATURAL N° 000193-2024-PERÚ COMPRAS-JEFATURA  18.11.2024	Aprueban el documento denominado Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 072-2024-EF que aprueba las Compras Corporativas Obligatorias para la adquisición de consumibles útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones	CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS	Aprueban el documento denominado "Lineamientos para el cumplimiento del Decreto Supremo N° 072-2024-EF que aprueba las Compras Corporativas Obligatorias para la adquisición de consumibles, útiles de oficina y materiales de aseo y limpieza, a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco y dicta otras disposiciones", el mismo que, como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.  Dejan sin efecto el documento aprobado con Resolución Jefatural N° 000077-2024- PERÚ COMPRAS-JEFATURA, de fecha 24 de mayo de 2024.

### ORGANISMOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION N° D000761-2024-JUS/PGE-PG  9.11.2024	Aprobación de la Directiva que regula el proceso de selección para la designación de procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	Formalizan el acuerdo del Consejo Directivo mediante el cual se aprueba la "Directiva que regula el proceso de selección para la designación de procuradores públicos y procuradores públicos adjuntos", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.